



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

10 DE JUNIO DE 2026



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 5461

RESOLUCIÓN



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Asuntos Jurídicos



TABASCO

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE DIVERSOS PREDIOS DEL FUNDO LEGAL MUNICIPAL EN LOS QUE SE ENCUENTRAN DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EDUCATIVAS, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

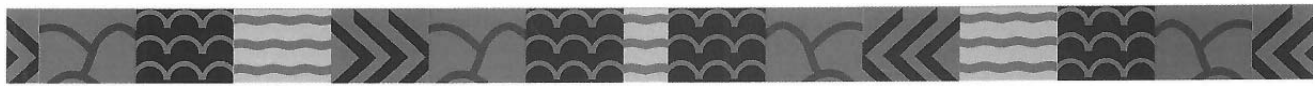
C. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS VERDUGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCIÓN I, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL EL ESTADO DE TABASCO; SE PROCEDE A DAR SEGUIMIENTO **A LA APROBACIÓN DE LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE DIVERSOS PREDIOS DEL FUNDO LEGAL MUNICIPAL A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, siendo los que a continuación se indican:**

1. Inmueble donde se encuentra ubicado el Jardín de Niños "José María Morelos y Pavón", con Clave de Centro de Trabajo (CCT) 27DJN0353P, localizado en la Carretera Federal, Ranchería Manuel Buelta Primera Sección, municipio de Teapa, Tabasco, código postal 86803, con una superficie total de 708.10 metros cuadrados.
2. Inmueble donde se encuentra ubicada la Escuela Primaria "Lic. Lorenzo Casanova", con Clave de Centro de Trabajo (CCT) 27DPR0861J, localizada en Carretera Federal, Ranchería Ignacio López Rayón Primera Sección, municipio de Teapa, Tabasco, código postal 86823, con una superficie total de 2,088.85 metros cuadrados.
3. Inmueble donde se encuentra ubicado el Jardín de Niños "Manuel Pérez Merino", con Clave de Centro de Trabajo (CCT) 27DJN0733Y, localizado en Carretera Vecinal, Ranchería José María Morelos y Pavón Primera Sección, municipio de Teapa, Tabasco, código postal 86823, con una superficie total de 569.36 metros cuadrados.
4. Inmueble donde se encuentra ubicada la Escuela Primaria "Arnulfo Giorgana Gurría", con Clave de Centro de Trabajo (CCT) 27DPR0872P, localizada en Carretera Teapa, Ranchería Nicolás Bravo Primera



2026
año de
Margarita
Maza





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Asuntos Jurídicos



Sección, municipio de Teapa, Tabasco, código postal 86800, con una superficie total de 1,121.33 metros cuadrados.

5. Inmueble donde se encuentra ubicada la Escuela Primaria "Isabel Calzada", con Clave de Centro de Trabajo (CCT) 27DPR0865F, localizada en Carretera Vecinal, Ranchería Manuel Buelta Primera Sección, municipio de Teapa, Tabasco, código postal 86803, con una superficie total de 1,639.12 metros cuadrados.
6. Inmueble donde se encuentra ubicada la Escuela Primaria "Ramiro Beltrán Bastar", con Clave de Centro de Trabajo (CCT) 27DPR0902T, localizada en Carretera Federal 195, kilómetro 51+700, Ranchería Manuel Buelta Segunda Sección, municipio de Teapa, Tabasco, código postal 86803, con una superficie total de 1,336.81 metros cuadrados.
7. Inmueble donde se encuentra ubicada la Escuela Primaria "José Ochoa Lobato", con Clave de Centro de Trabajo (CCT) 27DPR0994Z, localizada en Carretera Villahermosa-Teapa, Ranchería Ignacio López Rayón Segunda Sección, municipio de Teapa, Tabasco, código postal 86800, con una superficie total de 1,191.38 metros cuadrados.
8. Inmueble donde se encuentra ubicada la Escuela Primaria "Profesora Rosario María Gutiérrez Eskildsen", con Clave de Centro de Trabajo (CCT) 27DPR1190S, localizada en Carretera Vecinal, Ranchería Miguel Hidalgo Primera Sección, municipio de Teapa, Tabasco, código postal 86826, con una superficie total de 1,287.80 metros cuadrados.
9. Inmueble donde se encuentra ubicada la Escuela Primaria "Chapultepec", con Clave de Centro de Trabajo (CCT) 27DPR1712I, localizada en calle sin nombre, Colonia Chapultepec, Ranchería Ignacio Allende Primera Sección, municipio de Teapa, Tabasco, código postal 86808, con una superficie total de 4,605.86 metros cuadrados.
10. Inmueble donde se encuentra ubicado el Centro de Atención Múltiple Número 8 (CAM 8), con Clave de Centro de Trabajo (CCT) 27DML0006G, localizado en Boulevard Francisco Trujillo Gurría sin número, Colonia Centro, municipio de Teapa, Tabasco, código postal 86800, con una superficie total de 5,315.97 metros cuadrados.
11. Inmueble donde se encuentra ubicada la Escuela Primaria Rural Federal "José María Morelos y Pavón", con Clave de Centro de Trabajo (CCT) 27DPR0863H, localizada en Carretera Vecinal, Ranchería José María Morelos y Pavón Primera Sección, municipio de Teapa, Tabasco, código postal 86283, con una superficie total de 577.48 metros cuadrados.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



2026
año de
Margarita
Maza





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Asuntos Jurídicos



CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Municipio constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, encontrándose investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para gobernar y administrar libremente su hacienda, en términos de las disposiciones constitucionales y legales aplicables.
2. Que con fecha 23 de diciembre de 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformó el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fortaleciendo la autonomía municipal y reconociendo expresamente la facultad de los Ayuntamientos para aprobar, en los términos que establezcan las leyes en materia municipal expedidas por las legislaturas de los estados, las resoluciones que afecten su patrimonio inmobiliario, así como los casos en que se requiera la aprobación de las dos terceras partes de sus integrantes para la validez de dichos actos.
3. Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la Controversia Constitucional 18/2001, sostuvo que la exigencia de una mayoría calificada para la aprobación de resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal tiene por objeto salvaguardar la autonomía de los Ayuntamientos en la toma de decisiones relativas a sus bienes inmuebles y evitar compromisos que puedan trascender el periodo constitucional de gobierno municipal. Asimismo, precisó que el término "afectar el patrimonio inmobiliario municipal" debe interpretarse en sentido amplio, comprendiendo todo acto jurídico mediante el cual se disponga de bienes inmuebles municipales, tales como su desincorporación, enajenación, gravamen o cualquier otra forma de transmisión o disposición patrimonial.
4. Que de conformidad con los artículos 3 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, corresponde al Ayuntamiento promover el desarrollo integral de la población y realizar las acciones necesarias para contribuir al bienestar social de sus habitantes, procurando la coordinación con los distintos órdenes de gobierno para fortalecer la



2026
año de
Margarita
Maza





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Asuntos Jurídicos



TABASCO

infraestructura y los servicios que beneficien a la comunidad. En ese sentido, la educación constituye un derecho humano fundamental y un factor indispensable para el desarrollo social, por lo que resulta de interés público impulsar acciones que otorguen certeza jurídica a los inmuebles destinados a la prestación de servicios educativos en beneficio de la población del municipio”.

5. Que con fecha 07 de mayo del 2026, se recibió el oficio: SE/0714/2026 suscrito por Patricia Iparrea Sánchez, Titular de la Secretaría de Educación, mediante el cual se solicitó la Enajenación de bienes inmuebles de uso educativo.
6. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que administra libremente su hacienda, en términos de la legislación aplicable. Asimismo, conforme al artículo 106 de la citada Ley Orgánica, la Hacienda Pública Municipal se integra, entre otros conceptos, por los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, los bienes destinados a la prestación de servicios públicos municipales, los bienes de uso común y aquellos cuyo aprovechamiento o productos se destinen al sostenimiento de los servicios públicos.
7. Que de conformidad con el Convenio Marco de Colaboración Institucional en Materia de Enajenación de Bienes Inmuebles de Uso Educativo, celebrado con fecha 20 de enero de 2026, entre el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, representado por el C. Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, representado por el C. Miguel Ángel Contreras Verdugo, Presidente Municipal, las partes establecieron la coordinación de acciones con el objeto de llevar a cabo la enajenación a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación, de los bienes inmuebles destinados a la educación ubicados dentro del fondo legal municipal, así como de aquellos respecto de los cuales el Ayuntamiento acredite su legítima propiedad mediante la documentación registral y catastral correspondiente, formalizándose en su caso los títulos de propiedad respectivos.



2026
año de
Margarita
Maza





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Asuntos Jurídicos



TABASCO

8. Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, manifiesta que los inmuebles materia del presente acuerdo se encuentran ubicados dentro del régimen del fondo legal municipal, por lo que, al no formar parte de la propiedad pública, privada o social, corresponde a este Ayuntamiento dotar al posesionario del dominio pleno mediante el otorgamiento del instrumento que le acredite la propiedad. Esta facultad ha sido reservada al Órgano de Gobierno Municipal, quien, a criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tratándose de predios sin dueño que se ubiquen dentro del fondo legal, el Ayuntamiento puede válidamente cederlos porque constituyen parte de la hacienda municipal, (amparo directo 504/73, Semanario Judicial de la Federación, volumen 66, cuarta parte, página 33 registro digital: 241694); por lo que este órgano colegiado, considera viable trasladar del fondo legal municipal a la propiedad pública del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación los inmuebles antes referidos, pues dichos predios han sido destinados históricamente a la prestación del servicio educativo en beneficio de la población, por lo que resulta necesario llevar a cabo su regularización jurídica a efecto de otorgar certeza patrimonial al Gobierno del Estado de Tabasco y permitir su adecuada administración para fines educativos.

9. Que resulta necesario otorgar certeza jurídica a los inmuebles en los que se encuentran establecidas diversas instituciones educativas del Municipio de Teapa, Tabasco, los cuales forman parte del fondo legal municipal y son actualmente utilizados para la prestación del servicio educativo.

En ese sentido, la regularización de dichos inmuebles permitirá la acreditación de los derechos correspondientes, así como la formalización de los instrumentos jurídicos necesarios para la expedición del título de propiedad a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación, y su posterior inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

10. Que, en consecuencia, a efecto de otorgar certeza jurídica a los inmuebles en los que se encuentran establecidas instituciones educativas del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruyó a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que, en estricto apego a la normatividad aplicable, integrara el expediente administrativo correspondiente, el cual fue desahogado en los términos siguientes:

Handwritten signatures and initials, including a large signature and several smaller ones, arranged vertically on the right side of the page.





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Asuntos Jurídicos



TABASCO

- I. **TÍTULO O DOCUMENTAL IDÓNEA CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD O TENENCIA LEGAL DEL INMUEBLE**, Los once predios mencionados con anterioridad se encuentran registrados en el padrón catastral del H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco. Cada uno de ellos cuenta con su respectiva cuenta catastral y clave catastral, conforme a las Cédulas Catastrales emitidas por la Coordinadora del Catastro Municipal de Teapa, Tabasco, documentos que obran agregados a los expedientes individuales de los inmuebles antes referidos.
- II. **CONSTANCIA DE USO DE SUELO**. Constancias de uso de suelo de fecha 27 de mayo de 2026, expedidas por el Ing. Carlos Mario Ocampo Cano, director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, mediante las cuales se autoriza el uso de suelo de los inmuebles a regularizar.
- III. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ACTOS JURÍDICOS**, Que una de las directrices del Gobierno Municipal de Teapa, Tabasco, es la prestación eficiente de los servicios públicos y la realización de acciones orientadas al bienestar social de la población, en el marco de sus atribuciones legales y de su responsabilidad como administrador del patrimonio municipal.

En ese sentido, el Ayuntamiento tiene la facultad de realizar actos de administración y disposición de los bienes que integran su patrimonio, cuando ello contribuya al interés público y a la satisfacción de necesidades colectivas, como es el caso de los inmuebles destinados a la prestación del servicio educativo.

Por lo anterior, resulta procedente emitir el acto jurídico administrativo consistente en la donación de los inmuebles materia de la presente resolución, a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para su uso por la Secretaría de Educación, con la finalidad de otorgar certeza jurídica a los planteles educativos establecidos en el municipio.

- IV. **UBICACIÓN EXACTA DEL INMUEBLE**, de conformidad con el plano emitido por el M.I. Adán Pérez Gómez se hace constar que los inmuebles se encuentran debidamente localizados con las siguientes medidas y colindancias:

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top and several smaller ones below, likely representing the officials mentioned in the text.



2026
año de
Margarita
Maza





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Asuntos Jurídicos



TABASCO

- **inmueble donde se encuentra el Preescolar "José María Morelos y Pavón" con Clave de Centro de Trabajo 27DJN0353P.**

Predio ubicado en Carretera Federal, Ranchería Manuel Buelta 1ra sección, municipio de Teapa, Tabasco. C.P.: 86803. Cuenta con una superficie total de: 708.10 m2.

- ✓ **NORESTE:** 23.70 con Callejón Sin nombre
- ✓ **SURESTE:** 3.55 con Andador Macuilis
- ✓ **SUROESTE:** 18.51 con Carretera Federal, 4.75 con Propiedad privada.
- ✓ **SUR:** 4.44 con andador Macuilis, 22.37 con andador Macuilis
- ✓ **NOROESTE:** 3.87 con Propiedad Privada, 27.20 con Propiedad Privada.

- **Inmueble donde se encuentra la Escuela Primaria "Lic. Lorenzo Casanova" con Clave de Centro de Trabajo 27DPR0861J.**

Predio ubicado en Carretera Federal, Ranchería Ignacio López Rayón 1ra sección, municipio de Teapa, Tabasco. C.P.: 86823. Cuenta con una superficie total de: 2,088.85 m2.

- ✓ **NORESTE:** 40.92 con Gobierno del Estado de Tabasco para uso y destino de la Secretaría de Educación, Jardín de Niños "Benito Juárez"
- ✓ **SURESTE:** 35.62 con Óscar Cantón Zetina
- ✓ **SUROESTE:** 66.59 Con Carretera Federal Villahermosa-Teapa, 28.85 con Gobierno del Estado de Tabasco para uso y destino de la Secretaría de Educación, Jardín de Niños "Benito Juárez", 19.69 con Óscar Cantón Zetina.

- **Inmueble donde se encuentra el Preescolar "Manuel Pérez Merino" con Clave de Centro de Trabajo 27DJN0733Y.**

Predio ubicado en Carretera Vecinal, Ranchería José María Morelos y Pavón 1ra sección, municipio de Teapa, Tabasco. C.P.: 86823. Cuenta con una superficie total de: 569.36 m2.

- ✓ **NORESTE:** 21.93 con Ramos Higinio Harmengol
- ✓ **SURESTE:** 24.79 con Ramos Higinio Harmengol
- ✓ **SUROESTE:** 23.98 con Gobierno del Estado de Tabasco para uso y destino de la Secretaría de Educación, Escuela Primaria Rural Federal "José María Morelos y Pavón"
- ✓ **NOROESTE:** 24.92 con Carretera Vecinal

(Handwritten signatures and initials)



2026
año de
Margarita
Maza





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Asuntos Jurídicos



➤ **Inmueble donde se encuentra la Escuela Primaria "Arnulfo Giorgana Gurría" con Clave de Centro de Trabajo 27DPR0872P.**

Predio ubicado en Carretera Teapa, Ranchería Nicolás Bravo 1ra sección, municipio de Teapa, Tabasco. C.P.: 86800. Cuenta con una superficie total de: 1,121.33 m².

- ✓ **NORESTE:** 1.58 con Belén Castellanos Brindis
- ✓ **SURESTE:** 0.74 con acceso, 24.60 con Belén Castellanos Brindis, 8.78 con Belén Castellanos Brindis, 13.48 con Belén Castellanos Brindis, 3.83 con Rosalindo Villareal Pérez.
- ✓ **SUROESTE:** 13.82 con Alfonso de la Cruz Cornelio, 13.82 con Heriberto Cornelio García, 2.19 con acceso.
- ✓ **NOROESTE:** 33.59 con Tilo Brindis Castellanos, 24.46 con Tilo Brindis Castellanos

➤ **Inmueble donde se encuentra la Escuela Primaria "Isabel Calzada" con Clave de Centro de Trabajo 27DPR0865F.**

Predio ubicado en Carretera Vecinal, Ranchería Manuel Buelta 1ra sección, municipio de Teapa, Tabasco. C.P.: 86803. Cuenta con una superficie total de: 1,639.12 m².

- ✓ **NORESTE:** 26.88 con Propiedad Privada.
- ✓ **SURESTE:** 14.85 con Río Teapa, 39.74 con Propiedad privada, 30.61 con propiedad privada.
- ✓ **ESTE:** 5.90 con Río Teapa
- ✓ **SUROESTE:** 21.22 con Carretera Vecinal
- ✓ **SUR:** 1.17 con Río Teapa
- ✓ **NOROESTE:** 46.71 con Propiedad Privada, 12.67 con Propiedad Privada.

➤ **Inmueble donde se encuentra la con Clave de Centro de Trabajo 27DPR0902T.**

Predio ubicado en Carretera Federal 195, km-51+700, en la Ranchería Manuel Buelta 2da sección, municipio de Teapa, Tabasco. C.P.: 86803. Cuenta con una superficie total de: 1,336.81 m².

- ✓ **NORESTE:** 43.94 con Fernando Cano Reséndiz
- ✓ **SURESTE:** 44.12 con Carretera Federal.

[Handwritten signatures and initials]



2026
año de
Margarita
Maza





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Asuntos Jurídicos



- ✓ **SUROESTE:** 5.26 con Gersais Velázquez, 3.39 con Gersais Velázquez, 45.51 con Gersais Velázquez
- ✓ **NOROESTE:** 5.69 con Gersais Velázquez, 6.90 con Fernando Cano Reséndiz
- **Inmueble donde se encuentra la Escuela Primaria "José Ochoa Lobato" con Clave de Centro de Trabajo 27DPR0994Z.**

Predio ubicado en Carretera Villahermosa-Teapa, Ranchería Ignacio López Rayón 2da sección, municipio de Teapa, Tabasco. C.P.: 86800. Cuenta con una superficie total de: 1,191.38 m2.

- ✓ **SURESTE:** 25.63 con Carretera Villahermosa-Teapa
- ✓ **ESTE:** 37.20 con Finca La Aurora
- ✓ **SUROESTE:** 46.02 con Camino Vecinal
- ✓ **NORTE:** 32.64 con Gobierno del Estado de Tabasco para uso y destino de la Secretaría de Educación, Jardín de Niños "Candelaria Rodríguez Bastar"
- **Inmueble donde se encuentra la Escuela Primaria "Profesora Rosario María Gutiérrez Eskildsen" con Clave de Centro de Trabajo 27DPR1190S.**

Predio ubicado en Carretera Vecinal, Ranchería Miguel Hidalgo 1ra sección, municipio de Teapa, Tabasco. C.P.: 86826. Cuenta con una superficie total de: 1,287.80 m2.

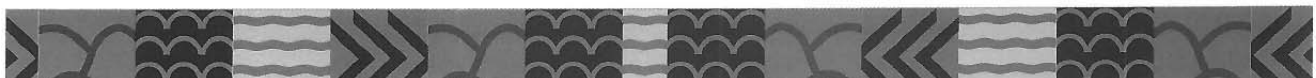
- ✓ **NORESTE:** 43.05 con Carretera Vecinal
- ✓ **SUROESTE:** 73.75 con Gustavo Prats
- ✓ **NOROESTE:** 59.84 con German García Rojan
- **Inmueble donde se encuentra la Escuela Primaria "Chapultepec" con Clave de Centro de Trabajo 27DPR17121.**

Predio ubicado en Calle sin nombre, Colonia Chapultepec, Ranchería Ignacio Allende 1ra sección, municipio de Teapa, Tabasco. C.P.: 86808. Cuenta con una superficie total de: 4,605.86 m2.

- ✓ **NORESTE:** 30.99 con Ramón Pérez
- ✓ **SURESTE:** 53.30 con Propiedad privada, 53.67 con propiedad privada.
- ✓ **SUROESTE:** 54.99 con Juan Rodríguez Pérez



2026
año de
Margarita
Maza





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Asuntos Jurídicos



TABASCO

- ✓ **NOROESTE:** 109.18 con Ramón Pérez
- **Inmueble donde se encuentra el "Centro de Atención Múltiple Número 8 (CAM 8)" con Clave de Centro de Trabajo 27DML0006G.**

Predio ubicado en Boulevard Francisco Trujillo Gurria sin número, Colonia Centro, municipio de Teapa, Tabasco. C.P.: 86800. Cuenta con una superficie total de: 5,315.97 m2.

- ✓ **NORESTE:** 69.45 con Escuela Primaria Tomás Garrido Canabal.
- ✓ **ESTE:** 70.78 con Boulevard Francisco Trujillo Gurria
- ✓ **SUR:** 70.72 con Calle Tomás Garrido Canabal.
- ✓ **NOROESTE:** 6.92 con Pequeña propiedad, 28.08 con Pequeña propiedad, 28.05 con Pequeña propiedad, 16.90 con Pequeña propiedad.
- **Inmueble donde se encuentra la Escuela Primaria Rural Federal "José María Morelos y Pavón" 27DPR0863H.**

Predio ubicado en Carretera Vecinal, Ranchería José María Morelos y Pavón 1ra sección, municipio de Teapa, Tabasco. C.P.: 86283. Cuenta con una superficie total de: 577.48 m2.

- ✓ **NORESTE:** 23.98 con Gobierno del Estado de Tabasco para uso y destino de la Secretaría de Educación, Jardín de niños "Manuel Pérez Merino"
- ✓ **SURESTE:** 23.84 con Ramón Higinio Armengol
- ✓ **SUROESTE:** 24.29 con Carretera Vecinal.
- ✓ **NOROESTE:** 24.02 con Carretera Vecinal.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 38 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se aprueba la regularización y enajenación a título gratuito de los bienes inmuebles descritos en los considerandos de la presente resolución,



2026
año de
Margarita
Maza





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Asuntos Jurídicos



en los que se encuentran establecidas instituciones públicas educativas dentro del régimen del fondo legal municipal.

Dicha regularización se realizará mediante la expedición de los títulos de propiedad correspondientes, a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación, así como su posterior inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

SEGUNDO. Se autoriza al presidente Municipal y a la Síndica de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, para que, en representación del Ayuntamiento, suscriban los títulos de propiedad y demás documentos necesarios para formalizar la regularización de los inmuebles referidos, con el objeto de consolidar la transmisión de la propiedad a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación, así como su debida inscripción registral.

TRANSITORIOS

ÚNICO: Se instruye al secretario del Ayuntamiento para que realice las gestiones administrativas necesarias, incluyendo la certificación del presente acuerdo y su remisión al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, para su publicación y debida observancia.

RESOLUCIÓN APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO Y EXPEDIDA EN LA SALA DE CABILDO "REGIDOR MIGUEL ÁNGEL PÉREZ VERA" DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, POR Y ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN CERTIFICA Y DA FE.



Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Municipal

Alexia Fernanda Domínguez Cano
Síndica de Hacienda/Segunda Regidora



2026
año de
Margarita
Maza

(Handwritten signatures and marks on the right margin)





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Asuntos Jurídicos



TABASCO


Fabiola Trinidad Salazar Armengol
Tercera Regidora


Irene de la Cruz Carrasco
Cuarta Regidora


María del Carmen López Rivera
Quinta Regidora


Manuel Llargo Díaz
Secretario del Ayuntamiento



EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 47 Y 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU PUBLICACIÓN Y DEBIDA OBSERVANCIA, DADO EN LA SALA DE CABILDO REGIDOR "MIGUEL ÁNGEL PÉREZ VERA" DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, EN LA CIUDAD DE TEAPA, TABASCO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.




Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Municipal


Manuel Llargo Díaz
Secretario del Ayuntamiento



2026
año de
Margarita
Maza





TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: LnOLtg6rGaryRIOs8mYLmet+hACj1w1nWYn4NrGSoyl1ethRSBfCSLSsWGRvUXJCH8hBq1m6CVRKNM1Rw0OhWWdLbtwhBvRVHp6QqKwvIhPZ1zCoGjdg0sOd4fBhD5mIKHDK0e1ksAlg2Zf3Lul0miSwPBvJdPmxcUBWON6MQPvRQ+ks5Yxq5dzzuCAtM17uZ80POvUJ6/rw/joxEAPFSFixsVyG1GRYfFxxgdixUxMU2Y+zfjQS1QQ9RzqvdKudzu8cPace9In7LdafhXiSWfCeecza+S84hNMAAjwcY2N/QOLoojztKqT3TPuD8dXPL5YeGgkmqyTNUU2COnl0Q==